



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACTA 06

FECHA: *Junio 23 de 2010*
HORA: *11:00 a.m. a 1:30 p.m.*
LUGAR: *Sala de Juntas – Sede Uno*

MIEMBROS ASISTENTES:

Doctor JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO
Presidente del Consejo y
Delegado de la Ministra de Educación Nacional

Doctora MARTHA LUCÍA HINCAPIÉ DE LOS RÍOS
Designada del Presidente de la República

Doctor ÁLVARO DÍAZ GARAVITO
Delegado del Gobernador de Cundinamarca

Doctor ENRIQUE AURELIO ZAMBRANO MORALES
Representante del Sector Productivo

Doctor GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI
Representante de los Ex – rectores Universitarios

Especialista CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
Representante de las Directivas Académicas

Magíster ANA ISABEL MORA BAUTISTA
Representante de los Docentes

Señorita DIANA LUCÍA ANGARITA GONZÁLEZ
Representante de los Estudiantes

Doctor MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE
Rector

SECRETARIA DEL CONSEJO:

Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA

ORDEN DEL DÍA

1. *Verificación del quórum*
2. *Proyecto de Acta 5 de 2010*
3. *Acciones populares contra la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*
4. *Solicitud de compensación de vacaciones.*
5. *Proposiciones y Varios*

DESARROLLO

1. *Verificación del quórum*

La Secretaria del Consejo verificó el quórum para iniciar la sesión, la doctora Bertha Cecilia Díaz de Arana, Representante de los Egresados, no asistió a la reunión.

2. *Proyectos de Acta 5 de 2010*

El Presidente del Consejo, doctor Jorge Alberto Bohórquez Castro sometió a consideración el proyecto de Acta 5 de mayo 19 de 2010, el cual fue aprobado sin observaciones.

3. *Acciones populares contra la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*

El Rector de la Universidad, doctor Miguel Augusto García Bustamante, informó que en el Juzgado 30 Administrativo del Circuito de Bogotá (Anexo 1)

y Juzgado 23 Administrativo del Circuito de Bogotá, (Anexo 2) cursan dos acciones populares contra la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, acciones instauradas por el señor Luis Felipe Vergara Cabal.

El Jefe de la Oficina Jurídica, doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas y el doctor Gustavo Coronado Pinto presentaron relación detallada de cada una de las demandadas (Anexo 3). El Jefe de la oficina Jurídica, doctor Ortiz, planteó la necesidad de una autorización por parte del Consejo Superior Universitario para conciliar en los procesos referenciados, teniendo en cuenta que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 17, literal i, consagra: “Autorizar las acciones que conlleven a la adquisición, salvaguardia, conservación y mejoramiento de los bienes inmuebles de la Universidad”. El Presidente del Consejo señaló que el Consejo Superior Universitario, en ocasión anterior, mediante acto administrativo autorizó al Rector la negociación que conduzca a revisar y definir el futuro de la planta física de la Universidad, dentro del espíritu de garantizar el cumplimiento de su misión institucional; esa autorización es suficiente y por lo tanto no se requiere una nueva, el planteamiento del Presidente fue acogido por todos los asistentes; los consejeros señalaron que todo acuerdo o definición sobre la planta física de la institución debe estar condicionado a la destinación del presupuesto por parte del Gobierno Nacional.

4. Solicitud de compensación de vacaciones

La Secretaria del Consejo informó que el Rector, doctor García Bustamante, solicitó compensación en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas correspondientes al primer período de 2009; el Presidente sometió a

consideración el asunto y la Corporación mediante Acuerdo 010 aprobó la solicitud.

5. *Proposiciones y varios.*

La Secretaria del Consejo entregó copia de la respuesta enviada por la Representante de los Docentes, magíster Ana Isabel Mora Bautista al Derecho de Petición instaurado por la Docente Martha Quiroga Parra.

El Rector de la Universidad, doctor Miguel Augusto García Bustamante, informó que se tomó contacto con el Ministerio de Hacienda para buscar respuesta sobre los recursos financieros que a la fecha no se han precisado. Se espera una respuesta rápida posterior al empalme del nuevo gobierno.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,



JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



CARMEN ELIANA CARO NOCUA